



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 18

2504/2012

ECHEGARAY RICARDO DANIEL c/ SANZ CHRISTIAN
EDUARDO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.- AC

AUTOS Y VISTOS:

I.- Atento a que desde la última actuación que impulsa el procedimiento transcurrió el plazo previsto por el art. 310, inc. 1, del Código Procesal, DECLARO OPERADA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. Con costas a la actora (art. 69 del Código Procesal).

II.-Firme el presente, hágase saber que queda intimada a que retire la documentación original y la reservada en secretaría, en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de destrucción.

Notifíquese por Secretaría.-

PAULA EMILIA FERNANDEZ

JUEZA



#14819437#479453334#20251107160149152



#14819437#479453334#20251107160149152